

SELPROV-CDC-APG-001-2019

Selección de Proveedor
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE NUEVAS INVERSIONES PRESENTADAS POR CONTECON
GUAYAQUIL S.A.

CONVOCATORIA/ INVITACIÓN

Se convoca a firmas consultoras / organismos facultados para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (de la misma naturaleza) para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE NUEVAS INVERSIONES PRESENTADAS POR CONTECON GUAYAQUIL S.A.**

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 15 días contado a partir de la fecha de notificación de disponibilidad del anticipo.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las condiciones del presente proceso estarán disponibles, sin ningún costo, en la página web de Autoridad Portuaria de Guayaquil www.puerdeguayaquil.gob.ec.
2. Los interesados podrán formular preguntas hasta las 17h00 del día jueves 25 de julio de 2019 las que serán enviadas a juliovergara@apg.gob.ec o anarodriguez@apg.gob.ec.
3. La oferta se presentará de forma física en un sobre cerrado en la Dirección Administrativa de Autoridad Portuaria de Guayaquil ubicada en Av. de la Marina vía al Puerto Marítimo (Piso 2); hasta las 15h00 del día lunes 29 de julio de 2019
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. Al presentar la oferta, en caso de ser adjudicado se compromete a cumplir de manera integral con lo requerido en los términos de referencia.
6. El presente procedimiento no contempla reajuste de precios.

7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Términos de Referencia y conforme la LOSNCP.
8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes de la Concesionaria Contecon Guayaquil S.A.
9. La forma de pago correspondiente al servicio de consultoría se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - Se otorgará un Anticipo del 50% sobre el valor total del contrato, previa presentación de la Garantía por Buen Uso del Anticipo.
 - El saldo a la entrega de los informes de revisión definitiva.
10. La Autoridad Portuaria de Guayaquil, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.